



ACTA N° 016-2026-SE-CCO-UNJ
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 27 DE MARZO DE 2026

Siendo las 12:00 horas del día 27 de marzo de 2026, se reunieron de manera presencial los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén en la Sala de la Comisión Organizadora- Presidencia, ubicada en Carretera Jaén-San Ignacio, Km. 24, Sector Yanayacu, s/n, Jaén-Cajamarca.

El Presidente encargado de la Comisión Organizadora, a través de la Secretaria General, convocó a los miembros del Pleno de la Comisión Organizadora de la UNJ a sesión extraordinaria.

QUÓRUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.2.5 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, titulada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, el Presidente encargado de la Comisión Organizadora instruye a la Secretaria General Mg. Eveling Tatiana Noriega Trujillo, verificar el quorum correspondiente. En ese sentido, la secretaria General informa que en la presente sesión se encuentran presente los siguientes miembros:

- Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera, en su calidad de Vicepresidente Académico; y,
- Ph.D. Honorato Ccalli Pacco, en calidad de Vicepresidente de Investigación.

Se deja constancia que mediante la Resolución Presidencial N° 070-2026-P-CO-UNJ, de fecha 17 de marzo de 2026, se resuelve ENCARGAR el Despacho de Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, al Dr. JORGE ALEJANDRO TEJADA CARRERA.

La Secretaria General da a conocer al Pleno de la Comisión Organizadora, que se cuenta con el quórum reglamentario, contando con la presencia de dos de sus miembros. En consecuencia, el señor Presidente encargado de la Comisión Organizadora da por iniciada la Décimo Sexta SESIÓN EXTRAORDINARIA de la Comisión Organizadora, conforme a la siguiente estructura:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da la Dispensa de la lectura del Acta de la sesión anterior, por cuanto ha sido repartida con anticipación mediante correo electrónico a los miembros de la Comisión Organizadora, no reportándose observaciones, en consecuencia, ha sido aprobada.

I. DESPACHO:

1. **Oficio N° 346-2026-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 26 de marzo de 2026, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante el cual remite expediente que contiene 17 carpetas para la obtención del Título Profesional, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora emiten el siguiente Acuerdo: **Por unanimidad:**

ACUERDO N° 061-2026-SE-CCO-UNJ: CONFERIR a nombre de la Nación, el Título Profesional a los siguientes bachilleres:

Apellidos y nombres del bachiller	Escuela Profesional
Guerrero Irene Leydi Lisbet	Ingeniería Civil
Yahuara Cubas Nilcen Iban	
Chinchay Díaz Jerson, Manuel	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley 29304
COMISION ORGANIZADORA



Carhuapoma Castillo Jhonatan Angel	Ingeniería de Industrias Alimentarias
Fernández Rosillo Luidem	
Guerrero Becerra Mar Anyhony	
Pérez Cubas Esmerita	
Marcelo Vasquez Briggette Lisset	
Huatangare Rojas Janner joiser	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Aldana Quilla Yajaira Lucero	
Pérez Rojas Sergio	
Mera Herrera Howard Will	
Sempertegui Santos Ghino Alessandro	
Mendoza Becerra Edgar Renato	Ingeniería Forestal y Ambiental
Rivera Saavedra Yhanmarco	
Monja Tavera Gary Dailer	
Sarasara Aktus Linder	



ENCARGAR, a la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, proceder con las acciones que corresponda conforme a sus atribuciones y dentro de los plazos de ley hasta su REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES, en la Dirección de Documentación e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria SUNEDU.

NOTIFICAR, el presente acuerdo a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

- Oficio N° 348-2026-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 26 de marzo de 2026, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante el cual remite expediente que contiene 01 carpeta para obtener el grado de bachiller, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.
En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora emiten el siguiente Acuerdo: **Por unanimidad:**

ACUERDO N° 062-2026-SE-CCO-UNJ: CONFERIR a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller a la siguiente egresada:

Apellidos y nombres del bachiller	Escuela Profesional
Mejía García Kimberly	Tecnología Médica

ENCARGAR, a la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, proceder con las acciones que corresponda conforme a sus atribuciones y dentro de los plazos de ley hasta su REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES, en la Dirección de Documentación e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria SUNEDU.

NOTIFICAR, el presente acuerdo a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines

- Oficio N° 347-2026-UNJ-P/VPACAD**, de fecha 26 de marzo de 2026, emitido por el Vicepresidente Académico, mediante el cual remite expediente que contiene 19 carpetas para obtener el grado de bachiller, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora emiten el siguiente Acuerdo: **Por unanimidad:**





ACUERDO N° 063-2026-SE-CCO-UNJ: CONFERIR a nombre de la Nación, el Grado Académico de Bachiller a los siguientes egresados de las Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería Civil e Ingeniería Forestal y Ambiental:

Apellidos y nombres del egresado	Escuela Profesional
Rodríguez Neira Jhan Carlos	Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Montenegro Lozano Driden	
Díaz Araujo Dyer Airthon	
Nuñez Calle Nolberto	Ingeniería Civil.
Altamirano Izquierdo Rodrigo Benjamin	
Saldaña Villegas Luis Brandy	
Suárez Delgado Jhan Franco	
Tenorio Torres Elmer	
Huatangare Peña Carlos Yoel	
Cruz Castillo Yanner Jolsen	
Díaz Dávila Karen Janet	
Chinchay Coronel José Yoiser	
More Carranza Rosa Analy	
Poquioma Dávila Jordi	
García Guerrero Milagros Emerita	
Cajusol Sánchez Edwin Franklin	
Rojas Ipanaque Jerry Fabian	
Fernandez Segura Jhon Anthony	
Campos Facundo Greisy Judith	

ENCARGAR, a la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén, proceder con las acciones que corresponda conforme a sus atribuciones y dentro de los plazos de ley hasta su REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES, en la Dirección de Documentación e Información Universitaria de la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria SUNEDU.

NOTIFICAR, el presente acuerdo a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines

- Oficio N° 355-2026-UNJ/VPACAD**, de fecha 26 de marzo de 2026, emitido por el Vicepresidente Académico, sobre reconsideración del uso de la movilidad universitaria, presentado por el Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de Jaén.

En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora emiten el siguiente Acuerdo: **Por unanimidad:**

ACUERDO N° 064-2026-SE-CCO-UNJ: **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración, a través de la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, evaluar la solicitud presentada por el Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de Jaén sobre el uso del servicio de movilidad universitaria por parte del personal docente y, de corresponder, sustentar y proponer la modificación de las disposiciones internas que regulan dicho servicio, en el marco de sus competencias establecidas en el artículo 52 del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 337-2020-CO-UNJ, de fecha 21 de octubre de 2020.

- Oficio N° 0436-2026-VPI-CO-UNJ**, de fecha 27 de marzo de 2026, emitido por el Vicepresidente de Investigación, sobre aceptación de renuncia del Dr. Cirilo Caira Mamani, como Director del Instituto de Investigación de Recursos Hídricos y Suelos (INIREHIS).





En ese sentido, los Miembros de la Comisión Organizadora emiten el siguiente Acuerdo: **Por unanimidad:**

ACUERDO N° 065-2026-SE-CCO-UNJ: ACEPTAR, la renuncia del Dr. Cirilo Mario Caira Mamani al cargo de Director del Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y Suelos de la Universidad Nacional de Jaén.

DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 025-2025-CCO-UNJ, de fecha 17 de enero de 2025, en el extremo del Artículo Cuarto, que designa como Director del Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y Suelos de la Universidad Nacional de Jaén al Dr. Cirilo Mario Caira Mamani.

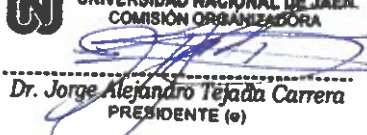
AGRADECER a nombre de la Universidad Nacional de Jaén, al Dr. Cirilo Mario Caira Mamani, por su desempeño como Director del Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y Suelos de la Universidad Nacional de Jaén.

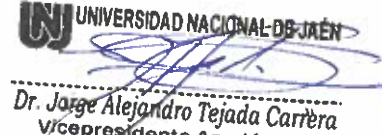
DISPONER, al Dr. Cirilo Mario Caira Mamani, efectivice la entrega de cargo correspondiente.

ENCARGAR, al Dr. Lupo Leonidas Varas Ponce, las funciones como Director del Instituto de Investigación en Recursos Hídricos y Suelos de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 30 de marzo de 2026

NOTIFICAR el presente acuerdo al Dr. Cirilo Mario Caira Mamani, al Dr. Lupo Leonidas Varas Ponce y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

Siendo las 16.15 p.m horas del mismo día, se dio por concluida la sesión extraordinaria y se procede a firmar el acta en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISION ORGANIZADORA
Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera
PRESIDENTE (e)


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Dr. Jorge Alejandro Tejada Carrera
Vicepresidente Académico


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Ph. D. Honorato Ceallí Pacco
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Mg. Eveling Tatiana Mbríega Trujillo
SECRETARIA GENERAL